



Montevideo, 16 de noviembre de 2023.

R/D N. º 294/2023

VISTO: la ausencia temporal de la funcionaria que cumple funciones como jefa (i) dentro del Departamento de Liquidación de Haberes;

CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto Nº 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

- 1°) Reconocer la subrogación cumplida por la funcionaria Juanita Machín del
 1° al 7 de noviembre del corriente.
- 2º) Notificar a la funcionaria; Siga al Área de Administración y a la División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.

CNEL. PABLO D. CABRERA GARCÍA PRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR